

CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 467/23
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y catorce minutos del día **dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Psicología, Esp. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Cra. Roxanna CAMILETTI; y los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Verónica LONGO; y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Maximiliano CHÁVES. b) Docentes: Prof. María Laura ALIAGA, CPN Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Dr. Antonio MANGIONE, Lic. Mercedes BARRIONUEVO, Esp. Paola FIGUEROA, Lic. Alberto TROSSERO, Ing. Agr. Julieta RAMACCIOTTI, Esp. Alejandra DE VICENTE. c) Estudiantes: Srta. Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO, Srta. Keila TUTI, Srta. Sofía TULCO PINTOR, Srta. Ornella CAPPETTA, Sr. Franco DEBORTOLI y Sr. Marcos LEMA. d) Graduados: María Magdalena PEKOLJ, José Luis PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Lic. María Rosana del Valle GIL, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Nicolás GODOY FÚNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-La presente va a ser una sesión especial para todas las universidades del país, por eso consultó acerca de la posibilidad de pasar la sesión del día martes -que está generalmente establecida-, para el día jueves. A las 12 del mediodía va a haber una simultaneidad de conexión de todas las universidades públicas argentinas en función de la discusión de un documento sobre el que espera se pueda reflexionar en función de los tiempos que se están viviendo, habiendo consultado a multiplicidad de voces del Consejo y los Gremios. Aclara que, de todos modos, se va a empezar la sesión del Consejo regularmente según el Orden del Día difundido. Esa va a ser la modalidad de sesión del día de la fecha.

-El martes hubo reunión de Comité Ejecutivo ampliado de Rectores y Rectoras en el Ministerio de Educación en donde se anunciaron nuevamente las resoluciones de los denominados Siete Puntos que hablan sobre la creación de PRINUAR (Programa de Investigación Universitaria Argentina) que ya está con las comisiones funcionando y están evaluándose, donde ha habido un récord de docentes investigadores que se han presentado, hay una ratificación de la creación del Bachiller Universitario con 120 créditos -son alrededor de dos años- en donde cada universidad "podrá" -no es obligatorio respetando la autonomía universitaria-, realizar la certificación de aptitudes y capacidades; se avanza en la calidad de aquellas carreras del artículo 42 donde cada universidad deberá crear un sistema institucional de calidad universitaria para estas carreras que no cuentan con la acreditación de CONEAU establecida por la Ley de Educación Superior (LES). Reitera que se ha avanzado en la creación

CONSEJO SUPERIOR

de estos Siete Puntos, por lo que probablemente el año que viene habrá muchas jornadas de explicación que permitan a las universidades adaptarse en un plazo de 4 años, sobre todo en la generación de las nuevas carreras. Llevará su tiempo la implementación de estas resoluciones que pueden ser transformadoras, esperando que sea para bien del sistema universitario.

-Según la información con la que cuenta, es inminente, una convocatoria a Paritarias Docente y Nodocentes, en función de la inflación del último mes de ocho puntos y un poquito más. También le informaron que durante esta semana se iban a abonar dos meses de gastos en función de este retraso que viene informando que existe en el presente año- Es una muy buena noticia para la UNSL porque quedaría solamente con un mes de diferencia que es el mes posterior a la ejecución; reitera que, de efectivizarse, sería una excelente noticia sobre un mes traumático que se ha vivido en lo atinente a lo financiero y presupuestario.

-También se anunció la firma de una Resolución por un mes adicional de refuerzo de Gastos, lo que significa que va a haber 13 meses de Gastos de Funcionamiento. Entiende que la UNSL, en función de la recaudación de esta cuota en las próximas semanas debería tomar la decisión, de incorporarla en el próximo presupuesto del 2024 o si lo distribuye inmediatamente en el presente; opina porque quizás carece de sentido distribuirlo cuando ya está finalizando el año. Ese análisis se llevará a cabo cuando se discuta el Presupuesto. Remarca que para la UNSL es el primero y único refuerzo en todo un año y se ha tenido que sufrir 150 % de inflación, devaluación de por medio, por lo que no ha sido fácil la gestión económica y financiera.

-Otra buena noticia es que se ha girado la orden de compra de lo que se denomina un plan WIFI 6 para todas las universidades; esto es dinero de ENACOM y del Ministerio de Educación de la Nación por lo tanto se va a contar con equipamiento de WIFI 6 en todas las universidades, que van a tener otra potencia y es lo que venían solicitando hace varios años las universidades porque siempre han estado cautivas de las telecomunicaciones privadas o de algún tipo de colaboración como la que se tuvo en San Luis con la Universidad de la Punta y con las cuestiones digitales de la fibra de San Luis. Esto es una cuestión particular para las universidades que vendrá muy bien para la conectividad de todos Centros Universitarios de la UNSL. Y se empezó a estudiar un sistema nuevo de antenas con conectividad LTE que la UNSL está solicitando autorización al ENACOM que parece el sistema más adecuado sobre todo para los campus que están un poco alejados del ejido urbano.

-Para el mes de diciembre - en la segunda quincena- se va a estar licitando, por segunda vez, el módulo del Bloque de Facultad de Ciencias de la Salud. Mantuvo conversaciones con la Decana CAMARGO. Ya se cuenta con la conformidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Comenta que ha habido un gran trabajo de la Oficina de Contrataciones de la Universidad porque la primera licitación resultó fracasada debido a la devaluación por lo que todas las empresas ofertaron por arriba del presupuesto. Ahora se actualizó ese presupuesto y pasa a hacer una obra de 2.181 millones de pesos. Se trata del Bloque de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el predio nuevo de la universidad, en la Tercer Rotonda.

----- Siendo las 9:33 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Afirma que está funcionando muy bien la obra del INFAP. Al pasar por allí se puede ver que ya está emplazado un porcentaje importante; acota que es muy importante también que la otra obra de la FCS que podría estar enfrente de la primera, se haga casi en el mismo momento. Reitera que lo de FCS se piensa para la segunda quincena del mes de diciembre y se tiene mucha expectativa de lograr muchos proveedores para esa obra, para que se pueda llevar

CONSEJO SUPERIOR

adelante durante el año que viene. Es de gran importancia no solo para la FCS, ya que con su edificio propio liberaría espacios que podrán ser redistribuidos a las demás Facultades.

-Se ha vivido una muy linda jornada en la sesión del laboratorio de la Facultad de Química a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles que fue el primer acto de devolución de la Universidad a la Escuela, una escuela que acogió a la Universidad en el año 1949 cuando vino la Universidad Nacional de Cuyo, por lo que al cumplirse los 50 años resulta de estricta justicia empezar a devolver a la Escuela los espacios que deja la Facultad de Química. Agradece a las autoridades de la FQBF. Además se ha firmado un acta con las Facultades de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud para ir cediendo los espacios que se liberan. Ha empezado una coordinación para la redistribución de espacios que generalmente ha significado un verdadero problema en la universidad, por lo que opina que van a venir muy bien estos movimientos como también la construcción del edificio del INFAP que también va a liberar espacios.

-Se ha dispuesto la firma de renovación del Plan Sueldo con el Banco Nación de la República Argentina, convenio que se tiene hace como 40 años como Universidad. Expresa estar convencido de que, a pesar de ciertos problemas de gestión que se han tenido con el banco a raíz de que el banco sumara al gobierno de la provincia como agente financiero y han tenido un aumento de volumen a la hora de llevar adelante las gestiones, considera que las épocas actuales no ameritan a hacer saltos innovadores a otras entidades financieras, que definitivamente ofrecen mucho más de canon a la universidad como recurso propio, pero también es sabido que esos cánones que ofrecen de más se lo cobran a los usuarios en cuestiones crediticias a otras tasas. De todos modos, cada uno tiene la libertad de estar en el banco que elija. Además, actualmente hay muchos productos del Banco Nación que hoy tienen los empleados de la Universidad por lo que sería un engorro realizar un cambio en estos momentos. Se ha conseguido también un aumento del 0,7 de canon que pagaba el Banco sobre la masa salarial al 1.5 y eso va a ser revisable año tras año, lo que considera bueno para las arcas de la Universidad. Reitera que aquellos que quieran ejercer la libertad de cambiar de entidad bancaria por supuesto lo pueden hacer, pero la Universidad como agente financiero elige quedarse en el Banco Nación y el viernes próximo se va a firmar la renovación.

-Ha asistido, la semana pasada, al Congreso de Inmunología organizado por la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia. Contó con grandes expositores, mucha investigación, muchos docentes, muchos investigadores de todo el país y con dos presencias destacadas que fue la presencia de la creadora de la vacuna de COVID en la Universidad de San Martín y del Dr. Gabriel RABINOVICH el día sábado que fue realmente muy importante para la Universidad contar con estas visitas y sobre todo que grupos de investigación de la Facultad de Química de la UNSL estén con lo con lo más prestigioso de Argentina y del mundo.

-También se tuvo una capacitación legal del CEPRES CUYO, llevada a cabo por la Prof. Irma ORTIZ ALARCÓN, sobre temas de género y de inclusión. Afirma que ha sido muy importante contar con la participación de la Asesoría Jurídica de la Universidad y de muchas universidades del Nuevo Cuyo que se reunieron aquí en el Salón de los Escudos.

-Se han inaugurado salas de máquinas, a través del Plan PROGRESAR, en distintas Facultades, en la Biblioteca de la Universidad. Son 80 máquinas del Plan PROGRESAR que fueron gestionados por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU).

-Hubo una hermosa jornada con el TE ESCUCHO de la Facultad de Psicología de la Universidad con la Concejal Agustina GATTO y la participación de la Escuela Normal Mixta; tema que se había trabajado y resultó muy buena la participación de los y las chicas de la Escuela.

CONSEJO SUPERIOR

-Se vienen en las próximas semanas la conmemoración de los 20 años de creación del CUCEN, que se van a reunir aquí, organizado por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Ambas Facultades van a recibir al CUCEN (Consejo de Universidades de Ciencias Exactas y Naturales), a todos los Profesorados de las Ciencias Básicas de todo el país. Ese consorcio fue creado aquí en San Luis.

-En la misma fecha se llevará a cabo la Reunión Anual de la Red de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales (AJUNA) del CIN. Durante esa reunión se va a reconocer y destacar a un miembro importante de la Comisión de Red de Abogados del CIN, una persona muy importante para la UNSL, que es el Doctor Carlos Omar VILCHEZ, quien fuera Asesor Jurídico de la universidad durante muchos años y que va a ser condecorado por parte de la Red.

-Se están ultimando los detalles para las colaciones de grados de casi 1000 personas que estudian en la Universidad Nacional de San Luis y que se reciben, quienes han elegido recibir su título en un acto solemne. Por otro lado, alrededor de 150 personas se suman a los egresados, pero han decidido la entrega personal por parte de las/os Decanas/os por motivos laborales. Afirma que cada vez es mayor el número de personas que se van recibiendo en la Universidad.

-Se realizó una Muestra de Fotografía por los 40 Años de la Democracia, organizada por la Secretaría General de la UNSL. Felicita al Secretario General, Dr. Raúl Andrés GIL y a Sonia RIVERO del Programa Historia y Memoria por el trabajo realizado. Afirma que ha sido realmente muy bueno. La muestra es itinerante; ya ha estado en la Escuela Normal, ocasión en la que se dio una charla muy linda y los chicos han venido muy contentos.

-Ya está nominado quien recibirá el premio Mauricio Amílcar LÓPEZ 2023, que será entregado el 11 de diciembre. El Jurado se reunió y se va a estar notificando en las próximas horas. El acto va a ser el día 11/12 porque el día 10 de diciembre es domingo; el primer día hábil posterior se va a hacer el acto en la Universidad Nacional de San Luis. Para esa fecha está previsto presentar un libro de fotografías de la Universidad Nacional de San Luis que quede como cierre de estos 50 años de la Universidad Nacional de San Luis.

-Estuvo en Buenos Aires con el Ministro de Turismo de la Nación, Matías LAMENS porque la UNSL va a ser parte de la creación de un Instituto Interuniversitario de Estudios de Aplicaciones del Cáñamo y del Cannabis (IEACC). Lo integrarán la Universidad Nacional de San Luis, Universidad de San Martín, las de Misiones, la de Chilecito y la de Río Negro junto con la Agencia Reguladora de Industria del Cáñamo y del Cannabis. Además la UNSL va a formar parte de una Diplomatura de Formación de los Recursos Humanos Hoteleros de todo el país y la idea es lanzarlo en Merlo el próximo año, entre los meses de febrero y marzo. Agrega que esa Diplomatura se va a hacer en la Villa de Merlo. Estuvo con integrantes de la Cámara de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina quienes están muy interesados en este tema: La Universidad cuenta con los estudios de cannabis a nivel de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia y se sumará la Facultad de Turismo y Urbanismo, importantes como para ser líderes en la nación en el tema, y formar y capacitar un sector turístico muy importante.

-La AUGM está trabajando en un tema muy importante y a la reunión asistieron Félix NIETO QUINTAS y Nora REYES porque la CAPES que es una Oficina de Posgrado del Ministerio de Educación de la Nación de la República de Brasil ha decidido, mediante el gobierno de LULA, la inversión de 20 millones de dólares en la movilidad estudiantil en América Latina. Esto se va a instrumentar a través de AUGM y para la UNSL es muy importante porque hay financiamiento realmente de carácter importantísimo que no se puede desaprovechar.

CONSEJO SUPERIOR

Considera que vienen épocas de mucha movilidad docente, nodocente y estudiantil donde la UNSL tendrá que aprovechar. Esto se va a conversar en un Plenario en Chile de AUGM.

-Entiende que a partir del día martes se va a empezar a tener los primeros cálculos del Presupuesto 2024 como Universidad Nacional de San Luis. En función de su participación hace un par de días en la Comisión de Educación de la Nación donde fue a exponer sobre la Ley de Financiamiento Educativo, representando al CIN, tuvo la posibilidad de ver a muchos Diputados Nacionales a los que les consultó cuál era la voluntad política de tratar o no el presupuesto enviado por la administración central de nuestro país. Afirma que los resultados de las elecciones del próximo domingo van a ser definitivos sobre la voluntad de ese tratamiento; pero advierte que, por la negativa o la positiva, va a haber voluntad el martes de aprobar un presupuesto. La idea es que la Argentina tenga presupuesto 2024. Por lo que la UNSL va a iniciar los cálculos y las reuniones -primero con las/os Decanas/os- para después tratar de traer un presupuesto consensuado durante el mes de diciembre antes de las fiestas. Tal vez no como se hace regularmente, pero se va a seguir de cerca el tratamiento del Presupuesto y se va a tener que trabajarlo en paralelo porque si por ahí el presupuesto sale rápidamente no se va a tener tiempo de realizar el trabajo técnico. Reitera que se empezará a trabajar sobre el Presupuesto UNSL la próxima semana.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros/os: 1) Diego DÍAZ por razones académicas -rinde tesis de Maestría-, está la Suplente RAMACIOTTI; 2) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente GODOY FÚNES; 3) Mónica GÓMEZ por estar en licencia fraccionada, avisamos a Suplentes pero no respondieron; 4) Sebastián ANDÚJAR por Congreso fuera de la provincia, está el Vicedecano CHÁVES; 5) Marcos LUCERO por razones académicas; 6) Jorge Eduardo FIGUEROA por razones de salud; 7) Gissella IBARRA por razones laborales; 8) Viviana RETA por asistencia a la reunión de ANFHE, está la Vicedecana LONGO; 9) Miguel BENINATO por razones de salud.

*Tardanzas: Valeria PASQUALINI, a las 10:00 hs.

*Retiros: PEKOLJ y BARRIONUEVO, a las 11:00 hs.; GARCÍA y PUTELLI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que, si bien se ha enviado a los Consejeros el borrador del Acta N° 466/23, se solicita dejarla pendiente hasta la próxima sesión para chequear datos del Informe.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide dejar pendiente el presente Acta hasta la próxima sesión.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación + Comisión Interpretación y Reglamento

CONSEJO SUPERIOR

1) **EXPE-7464/2023** Secretario General UNSL propone modificación de la OCS 33/17, Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de violencia de Género, identidad de género y Discriminación (modificatoria OCS 39/18).

----- El Secretario General informa que las Comisiones, en reunión conjunta varias veces, arribaron a dictamen; lo lee:

Las dos Comisiones reunidas en dos ocasiones, analizan el expediente, escuchan a las profesionales del ETI y resuelven: Pase a Paritaria Nodocente local en virtud que implica definir la carrera nodocente y erogación de dinero.

-Continúa el Secretario General y hace un poco de historicidad del derrotero del ETI y sus Reglamentos. Aclara que la dificultad se halla en la temporalidad de las designaciones, aspecto que ya se vio y resolvió en pandemia prorrogando las designaciones. Informa que desde Presidencia se ha decidido hacer una nueva propuesta –que figura en el expediente SUDOCU- por lo tanto se tratará primero el dictamen de las Comisiones conjuntas y después la propuesta del Sr. Rector.

----- Siendo las 9:52 hs. ingresa la Consejera Andrea ARCUCCI.

----- El Sr. Rector coincide con la historicidad realizada por el Secretario General. Recuerda que el ETI fue creado durante la gestión del Rector Félix NIETO QUINTAS. Destaca el actuar de las Profesionales del ETI que se han manejado con toda reserva, asesorando cuando fue necesario y llevando a cabo un arduo trabajo. Pero inicialmente se pensó que la mejor modalidad era ir renovando el Equipo. La realidad evidenció la necesidad de la continuidad del Equipo para dar un cierre a cada caso y no que cada vez que se designara un equipo nuevo este tenga que iniciar todo el proceso en cada caso. Considera que hay una alternativa que permitiría sostener el Equipo siempre y cuando su desempeño haya sido destacable, como lo es ahora. Para ello ha mantenido conversaciones con el gremio Nodocente, APUNSL. Entonces hoy se debería decidir entre dos opciones primero: a) renovar el Equipo –como lo establece su Reglamento- cada 3 años; o b) decidir si se quiere un equipo estable, delegando en el Rector gestionar esta nueva modalidad.

----- El Secretario General acota que la modalidad de designación vigente conlleva un inconveniente, que es la inestabilidad laboral para las Profesionales que integran el ET. Por ejemplo, hace un año renunció la Asistente Social porque logró una mejor oferta laboral.

----- Se produce un intercambio. Por un lado se plantea si no correspondería que la designación fuera como “Servicio”. Por otro lado acuerdan con la propuesta de la “estabilidad laboral” del Equipo ya que ha aportado formación, por ejemplo, en la Escuela Normal. Otros acotan que igual se puede aceptar el dictamen del Comisión que aconseja que vaya a Paritaria Nodocente.

----- Siendo las 10:05 hs. ingresa la Consejera Valeria PASQUALINI.

----- Se continúa el intercambio.

----- El Sr. Rector recuerda que el Reglamento Interno del Consejo Superior establece que si hay dos mociones o más, corresponde primero votar el dictamen de Comisión. Pero considera que se debería votar primero por las dos opciones: a) temporalidad, b) estabilidad o permanencia. Luego votar el dictamen de Comisión.

----- Se continúa el intercambio. Se plantea que incorporar al ETI como Nodocentes, Categoría 5, para darles estabilidad, podría generar algún tipo de conflicto para los Nodocentes que están esperando ascender a esa categoría. También que este sería el primer Equipo que pasa a planta Nodocente.

----- Se procede a votar. Primero por definir la situación de revista:

-Temporalia

-Permanente: el Cuerpo, por unanimidad decide aprobar esta modalidad.

CONSEJO SUPERIOR

----- Seguidamente se vota el dictamen de Comisión y resulta aprobado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la propuesta del Sr. Secretario General de modificar la forma de designación del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) en cuanto a la Temporalidad prevista en la OCS 33/17. Se acordó que las integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario podrán tener designaciones efectivas dentro de las condiciones previstas en el CCT del Sector Nodocente. Resuelto este aspecto, se aprueba el Dictamen conjunto de Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación y Comisión de Interpretación y Reglamento para dar intervención a la Paritaria Nodocente

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

2) EXPE-4076/2023 FCH, Departamento de Educación y Formación Docente, plantea situación de cargo vacante y solicita designación, solicita interpretación de OCS 12/2011.

----- Informa por la Comisión la Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

Visto el expediente y el Dictamen de Asesoría Jurídica (N° 465/23), en donde dice "...El CS no tiene competencia para expedirse y la potestad del Art 85 del Estatuto Universitario, no corresponde a este Cuerpo el tratamiento del presente expediente".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión Interpretación y Reglamento.

3) EXPE-11075/2023 Reglamento para Procedimiento Administrativo SUDOCU.

----- El Secretario General aclara que el presente expediente se retira a pedido de la Comisión, ya que a último momento ingresó una propuesta que necesita ser abordada en reunión.

4) EXP-USL: 19701/2019 FICA- Recurso s/ llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, asignatura Fruticultura. ACTU-USL 1446/2021; ACTU-USL 5940/2021; EXP-USL 2400/2020; EXP-USL 2410/2020; EXP-USL 6054/2021; ACTU-USL 3771/2023.

----- Continúa informando la Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

Visto el expediente 19701/2019

Esta comisión recomienda hacer lugar al recurso jerárquico, revocar la Resolución del Consejo Directivo N° 144/2019 y disponer la devolución de las actuaciones a la Facultad de origen para que dicte nueva Resolución en los términos del artículo 22 de la Ordenanza N° 36/16 que regía al momento de la cobertura.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

5) EXPE-10661/2023 Brinia GUAYCOCHEA. Eleva renuncia como Directora de PROICO. "Reconocimiento léxico pragmático en el desarrollo del lenguaje y en las prácticas discursivas. Proponiendo que se designe como Directora a la Doctora Beatriz SUIRIANI.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

- a) Aprobar los Anteproyectos presentados por la Directora de CyT del Rectorado, referentes a referentes a la aceptación de la renuncia de la Esp. Brinia GUAYCOCHEA, como Directora del Proyecto de Investigación PROICO 04-0523 "Reconocimientos léxico-pragmáticos en el desarrollo del lenguaje y en las prácticas discursivas", a partir del 1° de mayo de 2023.

CONSEJO SUPERIOR

- b) Designar a la Dra. Beatriz María SURIANI, como Directora del Proyecto de Investigación PROICO 04- 0523
- c) Autorizar a la Secretaría de CyT realizar la evaluación externa a la nueva codirectora propuesta, Dra Diana LUENGO.
- d) Solicitar a FCH que gestione el alta de la Esp. GUAYCOCHEA como Asesora Externa y gestione las altas para la nueva constitución del Proyecto

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) EXPE-10664/2023 Solicita que se designe como Directora del Proy. de Inv. PROICO N° 14-4420, Mg. María Luciana BALMACEDA.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

-Aceptar la renuncia de la Mgtr. Stella Maris del Pilar ZANIOLO, como Directora del Proyecto de Investigación PROICO 14-4420 "Desarrollo de productos a base de amaranto", a partir del 1° de marzo de 2023.

-Designar a la Mgtr. Ing. María Luciana BALMACEDA, como Directora del Proyecto de Investigación PROICO 14-4420.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) EXPE-5779/2023 Dra. Griselda NARDA presenta renuncia como Directora del Proyecto de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

-Aceptar la renuncia de la Dra. Griselda Edith NARDA a la dirección del Proyecto de Investigación PROICO 02-2320, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de agosto de 2023.

-Designar al Dr. Carlos Alberto LÓPEZ, actual Codirector, como Director del mencionado proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) EXPE-5076/2023 Esp. Nora Liliana SOSA eleva renuncia como Directora del PROICO 10-0920, por jubilación.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

-Aceptar la renuncia de la Esp. Nora Liliana SOSA, como Directora del Proyecto de Investigación PROICO 10-0920: "Consumo alimentario de los escolares de 6 a 12 años de la ciudad capital de San Luis", a partir del 30 de junio de 2023

-Designar a la Dra. María Luján CORREA, actual Codirectora, como Directora del mencionado Proyecto

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9) EXPE-9223/2023 Esteban ARIAS, recurso de reconsideración según art. 5 Inc. b) de OCS 64/15.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

Se incorpore al presente Expediente Electrónico, la historia de las evaluaciones del proyecto mencionado.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) EXP-USL: 5866/2023 FICA- Ing. Emmanuel BACHA solicita se designe como Director del PROICO 140820, desde el 1 de junio 2023.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Directora General de CyT de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) EXPE-11901/2023 Solicitud de altas y bajas en el PROICO 12-0218 (número nuevo y correcto: PROICO 12-0223), Salud Humana: Un enfoque Psicobiológico, baja Dr. Miguel DE BORTOLI.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda:

- a) aprobar los Anteproyectos presentados por la Directora de CyT del Rectorado, referentes a la aceptación de la renuncia del Director Dr. Miguel Ángel DE BÓRTOLI, como Director del Proyecto de Investigación PROICO 12-0223 "Salud humana. Un enfoque integrado psico-biológico", a partir del 1º de abril de 2023,
- b) designar como directora a la Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, actuante hasta el momento como codirectora.
- c) se solicita a la FAPSI que gestione el alta del Dr. DE BORTOLI, como asesor externo del Proyecto PROICO 12-0223.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

12) EXP-USL: 13891/2021 FQBF, Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a "Biotecnología Industrial" para la carrera de Licenciatura en Química; y "Biotecnología Ambiental" para la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 245/2023 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. Viviana Edith CALVENTE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 14139/2019 FCEJS, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de la asignatura Política Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N°154/2023 de la FCEJS, aconseja la designación de la Mg. Virginia Carolina VÍLCHEZ en el cargo motivo del concurso.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 13570/2022 FICA, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la asignatura Redes de Comunicaciones Industriales, de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 200/2023 de la FICA, aconseja la designación de la Esp. Juan Pablo DEMICHELIS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 7441/2020 FICA, Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Asociada/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas de la asignatura Operaciones Unitarias 1, de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 227/2023 de la FICA, aconseja la designación de la Mg. Mirta Liliana POSSETTO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Dejar sin efecto

16) EXP-USL: 18103/2019 FCH, Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo. Área N° 12 Música del Departamento de Artes, con temas de Taller de Producción Musical II, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución D N° 1125/2023 de la FCH, aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

17) EXP-USL: 13970/2022 FICA, Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 17/2023 de la FICA mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 10760/2022 FICA, Propuesta de nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la

CONSEJO SUPERIOR

Ordenanza CD N° 22/2023 de la FICA mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electromecánica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11633/2022 FICA, Nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 18/2023 de la FICA mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 13456/2022 FICA, Nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 30/2023 de la FICA mediante la cual se deja sin efecto la Ordenanza CD N° 20/2023. Asimismo sugiere ratificar la Ordenanza CD N° 31/2023 – FICA mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Industrial.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 10366/2022 FICA, Guillermo LARREGAY, Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 28/2023 de la FICA mediante la cual se deja sin efecto la Ordenanza CD N° 19/2023 – FICA. Asimismo sugiere ratificar la Ordenanza CD N° 29/2023 – FICA mediante la cual se aprobó el plan de Estudios de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 12557/2022 FICA modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión de Asuntos Académicos, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 25/2023 de la FICA mediante la cual se aprobó el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXPE-9584/2023 FQBF, Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 12/2023 de la FQBF mediante la cual se deroga la Ordenanza CD N° 11/2023-FQBF. Además se aprueban las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera

CONSEJO SUPERIOR

Ingeniería en Alimentos y se establece que el presente Plan estará vigente a partir del año académico 2024.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXPE-9058/2023 FCH, Leonardo, MARCHESE, solicita se considere un cambio de cuatrimestre de dos asignaturas del primer año de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el informe elevado por la Secretaría Académica, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 11/2023 de la FCH mediante la cual se aprobó la modificación de dos espacios curriculares del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*** Comisión de Asuntos Varios**

25) EXPE-1152/2023 Silvina FAVIER, Marcela KURINA SANZ y otros solicitan se conceda el nombre "Dr. Carlos E. TONN" a la Unidad I+D+i de Productos Naturales (UProNat-UNSL).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBÁÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado, imposición de nombre "Dr. Carlos E. TONN" a la Unidad I+D+i de Productos Naturales, de acuerdo a lo establecido en la OCS 35/18. Asimismo se sugiere enfatizar en la Resolución el valioso aporte al conocimiento científico que el Dr. TONN ha brindado en el campo de productos naturales, dentro del CONICET San Luis y la Universidad Nacional de San Luis, destacándose como investigador, docente y en la formación de recursos humanos.

----- El Secretario General manifiesta que ha sido estudiante de Química Orgánica, ha sido alumno del Dr. TONN y expresa su orgullo por ello. Considera que la importancia del Dr. TONN se evidencia en los avales recibidos para la presente propuesta. Afirma que es un ser humano ejemplar. Ha sido un pilar fundamental para todo el procedimiento que concluyó con la construcción del Bloque III, y lo es hoy inclusive.

----- El Vicedecano CHÁVES se suma a las palabras del Secretario General. Sostiene que el Dr. TONN, en cuanto a recursos humanos a todo nivel, es un formador de formadores; una persona muy valiosa para la universidad.

----- El Consejero MANGIONE como ex alumno de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia comenta que si hay algo que define a una gran persona es la sonrisa que se nos dibuja en el rostro a quienes la vemos llegar. Eso provoca el Dr. TONN. Recuerda que como estudiante fue a consultarle al Dr. TONN sobre algunos temas. Este le dedicó dos horas reloj hasta asegurarse que hubiese comprendido su explicación; resalta este hecho porque ya era un Profesor de renombre, reconocido en todos lados y no tuvo inconveniente alguno en destinar parte de su tiempo a un estudiante de la Facultad que ni siquiera había cursado con él.

----- El Sr. Rector suscribe a cada una de las palabras vertidas por los preopinantes. Considera importante que las personas puedan ser reconocidas en vida, estando en plenitud. Añade a diversos recuerdos que ensalzan la figura del Dr. TONN

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios. APLAUSOS

CONSEJO SUPERIOR

V.- ASUNTOS ENTRADOS

26) EXPE-7822/2023 Elecciones para renovación de Estudiantes y Graduados (elecciones de medio término), RJEU N° 14/2023.

----- El Secretario General explica que la Junta Electoral de la Universidad, mediante RJEU N° 14/2023, solicita autorización del Consejo Superior para poder abrir las urnas y poder realizar el recuento definitivo; el problema es que se colocaron en las urnas los votos recurridos. Asimismo explica que esto supone modificar las últimas fechas del Cronograma Electoral aprobado oportunamente.

----- El Sr. Rector manifiesta que si el Cuerpo aprueba esto último, se puede emitir una resolución rectoral ad-referéndum.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar lo solicitado por la Junta Electoral de la Universidad para la apertura de urnas, según lo establecido en el artículo 75° de la Ordenanza CS N° 8/2013. Y en función de ello, modificar el cronograma electoral desde el Ítems "Escrutinio Definitivo" hasta su conclusión.

----- El Sr. Rector informa que a continuación se pasará a un cuarto intermedio esperando la conexión con el Ministro de Educación, PERSICK, y alrededor de 26 UUNN. Al volver se leerá el documento del CIN, se votará por si se adhiere o no la UNSL, y después se otorgará la palabra a todos aquellos -Consejeros y público presente- que deseen expresarse. Durante el cuarto intermedio se elaborará la lista de oradores, por lo que propone que quienes tienen intención de manifestarse se anoten por Secretaría del Consejo.

----- Siendo las 11:04 hs. se retiran las Consejeras PEKOLJ y BARRIONUEVO.

----- Siendo las 11:06 hs. se pasa a un cuarto intermedio. Se retomará a las 12:00 hs. para coincidir con el Ministro de Educación de la Nación y otras UUNN que se sumarán a la transmisión en vivo.

----- Siendo las 11:59 hs. se reinicia la sesión después del cuarto intermedio. Se encuentran presentes: el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO y el Sr. Vicerrector, CPN Héctor FLORES. Los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Psicología, Esp. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Cra. Roxanna CAMILETTI; y los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Verónica LONGO; y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Maximiliano CHÁVES. b) Docentes: Prof. María Laura ALIAGA, CPN Facundo MONTI, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Dr. Antonio MANGIONE, Esp. Paola FIGUEROA, Lic. Alberto TROSSERO, Ing. Agr. Julieta RAMACCIOTTI. c) Estudiantes: Srta. Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO, Srta Keila TUTI, Srta. Sofía TULCO PINTOR, Srta. Ornella CAPPETTA, Sr. Franco DEBORTOLI y Sr. Marcos LEMA. d) Graduados: e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Lic. María Rosana del Valle GIL, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Nicolás GODOY FÚNES

27) Documento Aprobado por el CIN, en Comité Ejecutivo del 14 de noviembre de 2023.

----- El Sr. Rector da lectura al documento del CIN. Informa que la Universidad Nacional de Cuyo apareció pintada con leyendas duras, groseras, falsas, que resultan inaceptables. Moción: a) adherir al comunicado, y en la misma resolución, b) expresar el total repudio a las pintadas que aparecieron en el día de la fecha, en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo.

----- El Consejero GODOY FÚNES mociona aprobar la propuesta del Sr. Rector.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide adherir al documento emitido por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario nacional en Defensa de la Educación Pública; y expresar el más enérgico rechazo y repudio a las pintadas que aparecieron en el día de la fecha, en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo.

----- Seguidamente se procede a otorgar la palabra a la lista de oradores: Marcos LEMA (estudiante), Diego COSTA (ADU), Verónica LONGO (FCH), Maximiliano JURI AYUB (SIDIU), Macarena VIDELA (estudiante), Héctor FLORES (Vicerrector), Vanina ROSALES (Nodocente), Paola FIGUEROA (Docente), Facundo MONTI (Docente), Marcela PRINTISTA (FCFMN), Ana María GARRAZA (Centro DDHH-UNSL), Alberto TROSSERO (Docente), Sergio RIBOTTA (FICA), Antonio MANGIONE (Docente), Clotilde DE PAW, Maximiliano CHÁVES (FQBF), Mariela ZÚÑIGA, Elva ROSELL (ENJPP), Héctor CASTRO (ENJPP), Arturo BARROSO (ADU), Sofia TULCO PINTOR (estudiante), Rodolfo PARISI, Claudia BRUSASCA (FaPsi), Víctor MORIÑIGO.

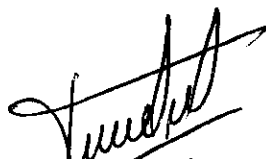
Posteriormente se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

----- Siendo las 13:56 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Antonio Mangione


Agustín Benito


Dr. Clotilde De Paw


Printista SM.

